



Oficina de información y respuesta.

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día uno de diciembre de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el siete de noviembre del año dos mil dieciséis, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos setenta y cinco (275-2016)**, por parte del ciudadano  
quien solicitó la siguiente información: **"Carriles con los que fue construido originalmente el Boulevard del Ejército Nacional, año que comenzó a construirse y fecha de inauguración, además si existe a futuro planes de ampliación de carriles o remodelación de los mismos"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

### OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 51/2, San Salvador.*

*25-28-32-18 - [oir\(5\)mop.gob.sv](mailto:oir(5)mop.gob.sv)*



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para este caso, la suscrita **Oficial de Información**, después de analizar la presente solicitud de acceso a la información pública, y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento -en adelante RELAIP-, de la referida ley y tomando en cuenta que la información requerida por el ciudadano en mención no encaja dentro de las excepciones establecidas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, considero pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional** del MOP y a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** del viceministerio de Obras Públicas, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. La **Oficina de Información y Respuesta** del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-, con el propósito de agotar todas las gestiones posibles para localizar y recabar la información requerida en las Unidades Administrativas involucradas de esta Cartera de Estado, y en vista que la información solicitada por el ciudadano sobrepasa los cinco años de haber sido generada, determino mediante resolución de fecha dieciocho de noviembre del presente año, prorrogar el plazo de entrega de información, por diez días hábiles más, de conformidad al artículo 71 inc.I de la LAIP, que en lo relativo al plazo de respuesta estipula: "Si la información requerida excede de los cinco años de haberse generado, el plazo podrá ampliarse por diez días hábiles más". En consecuencia, establecí que la nueva fecha de entrega de la información requerida sería el viernes dos de diciembre de dos mil dieciséis. Así, se continúa con el seguimiento de las respectivas diligencias para recabar la referida información de la manera que a continuación se detalla:



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

En respuesta a la referida solicitud realizada por el ciudadano

la **Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional del MOP**, respondió mediante MEMORANDO con Ref. UGDAI-MOP-43/2016 de fecha dieciseis de noviembre de dos mil dieciseis, entre otros aspectos lo siguiente: "En esta oportunidad me refiero, a la solicitud N° 275/2016 de fecha 7 de noviembre del corriente. Donde se solicita a esta unidad se le remita.

- > Informacion sobre cuantos carriles fue construido originalmente el Boulevard del Ejercito.
- > Año en que comenzo a construirse.
- > Si existe planes de ampliacion de carriles a futuro.

Esta Unidad hace de su conocimiento, que no contamos con esos datos antes mencionados para darle respuesta precisa.

No obstante, la UGDAI a traves del Archivo Central, pone a disposicion de su unidad 15 rollos de planos del proyecto solicitado como tambien 17 documentos del tramo de la calle de union entre carretera panamericana y boulevard del ejercito nacional (50° Av. Norte) San Salvador, para lo que usted considere. Lo cual consta en salida del Archivo Central N° 188/2016 de fecha 9 de noviembre de este aho, y que todavia tiene usted, en espera de que el usuario lo revise, y pueda ser el, quien decida si la informacion proporcionada por la UGDAI, es de provecho y beneficio". Se anexa respuesta, elaborada y remitida por la Unidad en comentario.

Por su parte, la **Direccion de Planificacion de la Obra Publica** del viceministerio de Obras Publicas, respondió mediante escrito de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciseis, entre otras cosas lo siguiente: "En relacion a solicitud No. 275-2016 presentada en la Oficina de Informacion y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita informacion de carriles con los que fue construido originalmente el Boulevard del Ejercito Nacional, año en que comenzo a construirse y fecha de inauguracion, ademas si existen a futuro planes de ampliacion de carriles o remodelacion de los mismos".

#### OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Publicas

Plantel La Lechuzca, Carretera a Santa Tecla Km. 51/2, San Salvador.

25-28-32-18 - [oir\(S@mop.fiob.sv](mailto:oir(S@mop.fiob.sv)

Pagina 3 de 7



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

Ademas, agrego: "Al respecto se hizo la solicitud a la Subdireccion Tecnica, manifestando que en esta Direccion no se cuenta con informacion historica del diseno, su construccion, carriles como fue construido originalmente, el ano en el que se comenzo a construir ni el ano de inauguracion del referido boulevard; con respecto a si existen a futuro planes de ampliacion de carriles o remodelacion, se informa que en el corto-mediano plazo se tiene contemplado un proyecto de "AMPLIACION DE UN CARRIL EN AMBOS SENTIDOS DEL BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL, TRAMO: DESDE MOLSA (50 AV. NORTE) - REDONDEL SOYAPANGO (12 AV. SUR Y CALLE LAS BRISAS), MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", el cual se ubica sobre la carretera con codigo CAOIE (Boulevard del Ejercito Nacional), la intervencion cuenta con una longitud aproximada de 2.50 km por sentido, iniciando en Molsa (interseccion con 50 Ave. Norte) y finalizando en el Redondel Soyapango (interseccion con 12 Av. Sur y Calle Las Brisas)". Se anexa respuesta con su respectivo documento elaborada y remitida por la Direccion en comentario.

- X. **Esta Oficina de Informacion y Respuesta** del MOP, advierte y hace del conocimiento al ciudadano que para poder localizar, recabar, verificar y constatar la informacion requerida, se tuvo que hacer esfuerzo extras, todo esto, en aras de garantizarle el derecho constitucional de acceso a la informacion publica. En ese sentido, se realizaron todas las posibles gestiones que pudiesen haber. Asi, de conformidad a los articulos 3 letra "b", 4 letras "a" y "d", 7 y 69 de la LAIP y articulo 8 del RELAIP, se hizo inspeccion y verificacion de documentos en los lugares donde a criterio de esta Oficina, podria haber informacion sobre lo requerido. En tales circunstancias, la suscrita Oficial de Informacion de la "OIR" del MOP, y el Asistente Juridico de la "OIR" del MOP, se apersonaron a las instalaciones del Archivo Central de la Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional del MOP, para inspeccionar y verificar los mecanismos de busqueda que el personal de dicha Unidad realizo, asi como la respectiva documentacion relativa a la informacion solicitada por el interesado en mencion. En este lugar, el Encargado del Archivo Central del MOP y el Jefe de la Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional,

**OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Publicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 51/2, San Salvador. Pagina 4 de 7*

25-28-32-18 - [oir\(5\)mop.gob.sv](http://oir(5)mop.gob.sv)



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

manifestaron que la búsqueda que realizaron para encontrar la información requerida, es decir, la información que anteriormente se detalló en el referido MEMORANDO, se hizo mediante un inventario físico, cuya base de referencia son tres códigos los cuales son: 1) de 2) Planos, de Escrituras y 3) de Documentos. En ese sentido, el personal de la OIR del MOP, constató lo expresado por el Encargado del Archivo Central y el Jefe de dicha Unidad. Así, consta en el acta levantada a las nueve horas con veinte minutos del día treinta de noviembre del presente año.

Así mismo, suscrita **Oficial de Información** del MOP, hace del conocimiento al ciudadano

que esta **Oficina de Información y Respuesta** del MOP, de conformidad al artículo 63 de la LAIP, y por motivos que los documentos que se encuentran en esta Entidad Pública, relativos a la referida información, es decir, (los 15 Planos y los 17 Documentos; son originales y en vista que no se encuentran almacenados en ningún medio magnético, digital ni en microfichas), pone a su disposición para que haga CONSULTA DIRECTA de la información que esta Entidad Pública posee. Dicha consulta, la puede realizar en las instalaciones de esta Oficina Pública, cuya dirección es la siguiente: Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 %, San Salvador.

En el afán de agotar las instancias para la localización de la información requerida, la suscrita Oficial de Información, en fecha miércoles veintitres de noviembre, realizó una visita al Archivo General de la Nación (AGN) para consultar si en dicha institución poseían información relativa a los carriles originales del Bulevar del Ejército, obteniendo los siguientes resultados:

- a) Se localizó un plano de 1594 en el que se identifica una vía con el nombre de "camino a Zoyapango".
- b) Se localizaron los siguientes documentos en los que se identificó la construcción de la vía conocida como "Bulevar San Salvador-Soyapango" por parte de la entonces Dirección de Urbanismo y Arquitectura: "Actuación del poder Ejecutivo en la cartera



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

de Fomento en el año 1947", "Memoria de las labores realizadas por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Obras Publicas en el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 1951 y el 13 de septiembre de 1952", "Memoria del poder Ejecutivo en el Ramo de Obras Publicas periodo del 14 de septiembre de 1957 al 13 de septiembre de 1958", y Memoria de Obras Publicas 1962-1969 del Presidente Oscar Osorio.

En estos textos se identificaron los costos que en aquel momento tenia el bulevar que, no se registra como "Bulevar del Ejercito", sino como "Bulevar San Salvador- Ilopango" y que coincide con el trazo del bulevar cuya informacion requiere el solicitante; asi como fotografias de su construccion de carriles, un puente y obras de terraceria del proyecto.

- XIII. En este sentido, en base al articulo 68 de la LAIP, se ORIENTA al ciudadano en comento, a acudir al Archivo General de la Nacion para poder hacer la consulta de los documentos mencionados y otros que pudieran contener la informacion para suplir los requerimientos de: "Carriles con los que fue construido originalmente el Boulevard del Ejercito Nacional, ano en que comenzo a construirse y fecha de inauguracion...". El AGN esta ubicado en el Palacio Nacional, primer nivel, la direccion es Avenida Cuscatlan y 4<sup>a</sup> calle oriente, Centra Historico, San Salvador. Telefonos: 22815860 y 22229418. Correo: [archivo.general@scultura.gob.sv](mailto:archivo.general@scultura.gob.sv) .

**Por tanto,**

Con base a las facultades legales previamente senaladas y a las razones antes expuestas, se

**RESUELVE:**

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida por el ciudadano mediante la cual solicita: **"Carriles con los que fue construido originalmente el Boulevard del Ejercito Nacional, ano que comenzo a construirse y fecha de inauguracion, ademas si existe a futuro planes de ampliacion de carriles o remodelacion de los mismos"**.

**OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA**

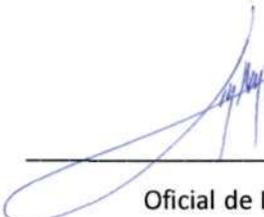
*Ministerio de Obras Publicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5.1/2, San Salvador.*

**25-28-32-18** - [oir\(5\)mop.gob.sv](mailto:oir(5)mop.gob.sv)

Pagina 6 de 7

- b) **Entreguese** las respuestas, remitidas por la **Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional y la Direccion de Planificacion de la Obra Publica** del MOP.
- c) Pongase a disposicion del ciudadano de conformidad al Art.63 de la LAIP, los 15 Planos y 17 Documentos concernientes a la informacion requerida, remitidos por la **Unidad de Gestion Documental y Archivo Institucional** del MOP, para que efectue la COSULTA DIRECTA de dichos documentos, ya que se trata de registros originales.
- d) **Orientese** al ciudadano en base al Art. 68 LAIP, a acudir al Archivo General de la Nacion para poder hacer la consulta de los documentos mencionados y otros que pudieran contener la informacion para suplir los requerimientos de: "Carriles con los que fue construido originalmente el Boulevard del Ejercito Nacional, ano en que comenzo a construirse y fecha de inauguracion...". El AGN esta ubicado en el Palacio Nacional, primer nivel, la direccion es Avenida Cuscatlan y 4<sup>3</sup> calle oriente, Centra Historico, San Salvador. Telefonos: (503)22815860, (503) 22229418. Correo: [archivo.general\(5\)cultura.eob.sv](mailto:archivo.general(5)cultura.eob.sv).
- e) **Notifiquese** al interesado en el medio y forma senalada para tales efectos.



Oficial de Información